

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 19-12-773

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 05 de diciembre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR el Informe Final de Movilidad Estudiantil de *LADY NICOLE MACAS MÉNDEZ*, estudiante de Oceanografía de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, con matrícula Nro. 201248232, quien realizó una movilidad académica en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, en Perú, desde el 15 de abril hasta el 30 de septiembre de 2019. La Srta. Macas fue adjudicada de una beca de la Junta de Andalucía y la Organización de Estados Iberoamericanos, para poder realizar su movilidad académica, amparada en el Programa de Intercambio y Movilidad académica PIMA ofertado por dichas instituciones; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0223-2019** y su anexo (08 fjs.), del 30 de noviembre de 2019, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



espol
Escuela Superior
Politécnica del Litoral
**Secretaría
Administrativa**